

EMPRESAS SUTIL S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1134

HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 30 de Junio de 2016 y 30 de Septiembre de 2016 y hechos posteriores.

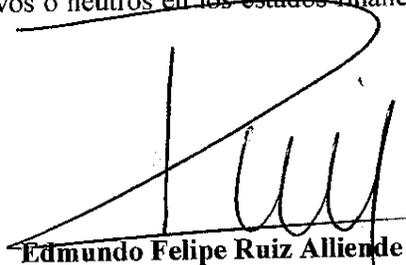
Con fecha 17 de Octubre de 2016 la Cámara de Comercio de Santiago AG resolvió nombrar árbitro para resolver sobre la controversia surgida entre Empresas Sutil S.A. por una parte e Inversiones La Campana Limitada, don Rolf Hassler Tobler, Inversiones Max Hassler y Compañía Limitada, Alejandro Max Hassler Tobler, Inversiones Eska S.A., Juan María Esser Schuring, Inversiones Spot Enterprises Limitada y Robert Oscar Jobin, por la otra, todo lo anterior en relación a la determinación de ciertos ajustes en la valorización de Frutícola Olmué SpA con la cual se determinó el precio de los aumentos de capital con que se materializó el ingreso de Empresas Sutil S.A. a la propiedad de Frutícola Olmué SpA.

Los ajustes a la valorización de Frutícola Olmué SpA cuya compensación, entre otras, será reclamada por Empresas Sutil S.A. en el arbitraje informado, no afectan de manera alguna los montos en los cuales se encuentra registrada la inversión en Frutícola Olmué SpA por parte de Empresas Sutil S.A. y tampoco implican efectos en los estados financieros de Frutícola Olmué SpA.

Los ajustes mencionados no afectan los estados financieros reportados por Empresas Sutil S.A. a la Superintendencia. Estos ajustes se determinan precisamente a partir de los Estados Financieros auditados de Frutícola Olmué SpA al 31 de Diciembre de 2015, que correspondió a la primera oportunidad en que Empresas Sutil S.A. consolidó los Estados Financieros de Frutícola Olmué SpA.

El cálculo de los ajustes a la valorización de Frutícola Olmué SpA cuya compensación será reclamada, entre otras, por Empresas Sutil S.A. corresponde a un ejercicio extracontable basado en los Estados Financieros auditados de Frutícola Olmué SpA al 31 de Diciembre de 2015.

Atendido que la naturaleza de lo que Empresas Sutil SA reclamará en el arbitraje informado es una compensación por los ajustes antes señalados es que el resultado esperado de este arbitraje tendría en cualquier caso efectos positivos o neutros en los estados financieros de Empresas Sutil SA y su filial Frutícola Olmué SpA.



Edmundo Felipe Ruiz Alliende

Gerente General

Empresas Sutil S.A.